



Reglamento Circuito Montaña Gúdar-Javalambre

1. Definiciones y objetivos
2. Comité Técnico
3. Participación e inscripciones
4. Categorías
5. Liga Carreras SprintTrail
6. Régimen Disciplinario del Circuito
7. Resultados de las pruebas
8. Clasificación general y puntuación
9. Clasificación por clubs
10. Premios
11. Web de la liga
12. Responsabilidad y obligaciones del corredor
13. Compromiso de sostenibilidad
14. Calendario

1. Definiciones y objetivos

El Circuito de Carreras x Montaña de la Comarca de Gúdar-Javalambre, en adelante Circuito de Montaña, tiene como objetivo fomentar la participación en las carreras por montaña organizadas en la Comarca de Gúdar-Javalambre, disponiendo de un medio de promoción común y aportando un distintivo de calidad a las mismas.

La edición 2019 del Circuito de Montaña está compuesta por las carreras de montaña que se celebrarán en las poblaciones de Nogueruelas, Puertomingalvo, Camarena de la Sierra, Manzanera, Valdelinares, Albentosa, Mosqueruela y Arcos de las Salinas.

Las carreras por montaña que integran el Circuito de Montaña tienen como objetivo realizar un recorrido señalado por caminos de montaña invirtiendo el menor tiempo posible. En cada una de las carreras se realizará una clasificación única para todos los participantes, dividida por categorías.

El calendario de pruebas puntuables está formado por 8 pruebas a celebrar entre Abril y Septiembre de 2019, siendo necesario participar en al menos 5 para optar a la clasificación final.

La liga es una competición individual y por equipos basada en los resultados obtenidos por los participantes en diversas pruebas que componen el calendario y premia los buenos resultados y la regularidad de los participantes en las carreras que forman el calendario.

2. Comité Técnico

Se establece un Comité Técnico compuesto por un representante del Servicio de Deportes de la Comarca y por otro de la empresa Corremón Trail, coorganizadora del Circuito.

Es competencia del Comité Técnico la redacción y modificación del presente reglamento, la recepción y valoración de solicitudes y quejas y la elaboración de las clasificaciones de la liga.

Cualquier modificación del presente reglamento deberá hacerse pública.

3. Participación e inscripciones

No existe una inscripción específica la Circuito por lo que cualquier participante, por el mero hecho de su inscripción en una de las carreras entrará a puntuar en la clasificación final. No obstante, para ser considerado finisher de la Liga deberá haber concluido, al menos, cinco de las ocho carreras puntuables que integran el Circuito. Al mismo tiempo para esta edición de 2019 se establece una inscripción conjunta a la Liga que se configura con la figura de un bono que valdrá para participar en cinco de las pruebas, las mínimas para ser finisher de esta edición, y cuyo precio se anunciará en los medios oficiales de la Liga.

Podrá participar en el Circuito cualquier persona cuyas condiciones físicas le permitan completar los recorridos a pie, ya sea andando o corriendo, con la condición de cumplir al menos 18 años durante el año 2019. No obstante, y solamente en la modalidad SprintTrail se establece una edad mínima para poder participar de quince años cumplidos en el año 2019. Para el caso de menores de edad será necesaria la autorización del tutor legal del menor.

Las inscripciones a cada una de las carreras se realizarán en la plataforma de inscripciones TopRun, www.toprun.es si bien desde la misma web oficial de la Liga, www.circuitogudarjavalambre.com se activarán enlaces a la plataforma. Además se habilita un punto de inscripción en las tiendas Corremón para aquellas personas que deseen realizar la inscripción en persona y/o el pago en efectivo.

Las condiciones de participación en cada una de las distintas pruebas será la que reglamentariamente se establezca por sus respectivos organizadores.

4. Categorías

Se establecen dentro del Circuito de Montaña las siguientes categorías:

- **Categoría Absoluta M/F** ; integrada por tod@s l@s participantes.
- **Categoría Sub 20 M/F**; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 2000 y 2001.
- **Categoría Sub 23 M/F**; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1997 y 1999.
- **Categoría Senior M/F**; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1985 y 1996.
- **Categoría Master A M/F**; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1980 y 1984.
- **Categoría Master B M/F**; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1970 y 1979.
- **Categoría Master C M/F**; integrada por todos aquellos corredores nacidos en 1969 o con anterioridad.

Además de ello, y en atención al carácter “comarcal” del Circuito, se establece una categoría **comarcal** de la que formarán parte todos aquellos participantes EMPADRONADOS o RESIDENTES en algún municipio de la comarca de Gúdar-Javalambre

Condición ineludible para participar en esta categoría comarcal será la de indicar dicha circunstancia en la correspondiente casilla del formulario de inscripción además de aportar a la organización del Circuito algún justificante de cualquiera de las circunstancias antes referidas.

La edad que delimita cada categoría se refiere a la que cumplirá el participante durante el año en curso, independientemente de la que tenga en el momento de celebrarse la prueba.

5. Modalidad Corta

Se establece una clasificación general para aquellos corredores que completen al menos cinco de las pruebas de modalidad corta que se celebren durante el desarrollo del Circuito: Noguerales, Puertomingalvo, Camarena de la Sierra, Manzanera, Valdelinares, Albentosa, Mosqueruela y Arcos de las Salinas. En esta modalidad corta podrán participar corredores que cumplan, al menos, quince años durante el año 2019. Condición ineludible para participar siendo menor de edad es el correspondiente permiso del tutor legal.

Esta Liga de modalidad corta tendrá las siguientes categorías:

- **Categoría Absoluta M/F** ; integrada por tod@s l@s participantes.
- **Categoría Sub 18 M/F**; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 2002 y 2004.

Además de ello, y en atención al carácter “comarcal” del Circuito, se establece una categoría **comarcal** de la que formarán parte todos aquellos participantes EMPADRONADOS o RESIDENTES en algún municipio de la comarca de Gúdar-Javalambre

6. Régimen Disciplinario del Circuito

Más allá de lo dispuesto en el Reglamento de cada prueba que compone el Circuito, que será el que regula cada prueba, el Comité Técnico del Circuito velará por el cumplimiento de los valores que impregnan el mismo. Por ello, será motivo de **descalificación**:

- ✓ Abandonar residuos fuera de los recipientes habilitados a tal efecto en los avituallamientos.
- ✓ Denegar auxilio a cualquier participante que lo necesitare.
- ✓ Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.
- ✓ Provocar, de manera voluntaria, un accidente
- ✓ No realizar de manera consciente el circuito completo.

De igual manera, será motivo de **penalización**:

- ✓ Atajar o salirse de manera involuntaria del itinerario señalado por la organización.
- ✓ Cualquier comportamiento considerado como no deportivo, irrespetuoso con el resto de corredores o miembros de la organización.

La decisión sobre la posible penalización o posible descalificación de algún participante, tanto por los puntos arriba mencionados como por otros motivos particulares indicados en el reglamento de cada una de las pruebas, será adoptada por el Comité Técnico. Esta decisión es independiente de la posible descalificación por el Organizador de una prueba en particular.

En caso de ser descalificado en una prueba en particular, ésta no puntuará para el resultado final de la Liga.

7. Resultados de las pruebas

El Comité Técnico publicará en el plazo máximo de 3 días los resultados provisionales de la liga en la web www.circuitogudarjavalambre.com

Si pasados 5 días naturales desde la publicación de los resultados provisionales, no se presentara ninguna reclamación, ni rectificaciones por parte del comité organizador de la prueba, se considerará el resultado como oficial. En caso de presentarse alguna reclamación el Comité Técnico resolverá la misma en un plazo máximo de cinco días a contar desde la finalización del plazo de reclamaciones y publicará la decisión en la web anteriormente señalada.

8. Clasificación general y puntuación

Para entrar en la clasificación final del Circuito será necesario haber participado al menos en cinco de las pruebas que componen la misma, tanto en la modalidad reina como en la SprintTrail.

En la clasificación General se reflejará la posición Absoluta M/F, realizándose otra clasificación para cada subcategoría que compone el Circuito.

Para la clasificación final se computarán los 5 mejores resultados de las pruebas en las que se participe. En caso de empate se tendrá en cuenta:

- El número de pruebas en las que haya participado.
- El 5º mejor resultado.
- A igual número de pruebas, el mayor número de primeros puestos, de segundos, etc.

La puntuación a cada corredor se asignará según el baremo establecido por Comité Técnico del Circuito, un baremo que tendrá en cuenta aspectos como distancia de la carrera, desnivel positivo acumulado y porcentaje de senda y campo a través de la prueba. De estos factores se calculará un **coeficiente de dificultad** de cada una de las pruebas que componen la misma asignándose a cada corredor los puntos resultantes de sumar cien a ese coeficiente (**C100**). Además de ello, se ponderarán los tiempos obtenidos por todos los corredores en relación a los que obtenga el vencedor absoluto de la prueba mediante la fórmula **“TP=tiempo del ganador/tiempo obtenido”**. De esta manera los puntos obtenidos por cada corredor en cada una de las carreras en que participe será el resultante de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \text{C100} * \text{TP}$$

Tabla de Coeficientes de dificultad

		CIRCUITO MONTAÑA GUDAR-JAVALAMBRE						
		Puertomingalvo	Javalambre	Manzanera	Valdelinares	Albentosa	Mosqueruela	Arcos
Distancia (Km)		21,20	27,20	20,90	21,70	23,50	31,50	9,50
Desnivel + (metros)		710	2220	860	1050	1150	1270	1070
% Senda + Campo		61%	99,44	56%	90%	89%	79%	97%
Distancia Senda (Km)		12,83	27,05	11,80	19,52	20,87	24,93	9,18
Coeficiente Dificultad		29	49	30	33	36	46	39

		CIRCUITO SPRINTRAIL GUDAR-JAVALAMBRE						
		Noguereuelas	Javalambre	Manzanera	Valdelinares	Albentosa	Mosqueruela	Arcos
Distancia (Km)		12,30	10,10	10,80	11,30	13,30	10,60	9,50
Desnivel + (metros)		500	980	420	500	557	420	1070
% Senda + Campo		82%	100%	70%	92%	81%	78%	97%
Distancia Senda (Km)		10,08	10,10	7,57	10,41	10,82	8,31	9,18
Coeficiente Dificultad		18	19	15	17	20	15	19

La prueba de Arcos es común para ambos circuitos y puntua doble en el Circuito Largo

Al margen de ello, la Organización quiere premiar la participación. Por ello a los puntos obtenidos según los criterios explicados hasta este momento se le sumarán dos puntos por cada carrera en la que el corredor haya participado.

La puntuación final de cada corredor en la Liga será la suma de los cinco mejores resultados de cada corredor a los que se le sumarán los puntos obtenidos por participación

9. Clasificación por Equipos

Se establece para el Circuito de Montaña, y solamente para las carreras reinas, una clasificación por equipos, en la que se premiará a los tres mejores equipos del mismo. Dicha clasificación por equipos se rige por los siguientes **puntos**:

- En cada carrera puntuarán cuatro atletas por equipo, con la condición de que entre los cuatro atletas haya atletas de los dos sexos.

- En el momento de la inscripción la denominación de cada uno de los equipos deberá ser siempre la misma.
- En el momento en el que un participante se inscriba por primera vez a una prueba de la Liga como miembro del equipo, no se permitirá que dicho participante puntúe en cualquiera otra prueba para otro equipo.
- Para establecer los puntos de dicha clasificación se sumarán los puntos obtenidos por dichos atletas en la clasificación general siguiendo los mismos criterios marcados en el artículo 8 del presente Reglamento.
- Para establecer la clasificación final de la Liga se sumarán los cinco mejores resultados de cada equipo

10. Premios

La entrega de trofeos tendrá lugar en una gala de clausura de la Liga que se celebrará en la San Silvestre de la Comarca de Gúdar-Javalambre el 28 de diciembre de 2019 en la localidad de Albentosa.

Para aquellos participantes que no puedan acudir a la Gala, pero tengan derecho a premio, el Comité Técnico facilitará un medio de contacto y una dirección para hacerle entrega del trofeo.

Se premiará la fidelidad al Circuito con un obsequio a todas aquellas corredoras y corredores que hayan finalizado un mínimo de seis pruebas, tanto en categoría Reina como en Promoción.

Se establecen los siguientes **premios**:

- Premios por categorías M/F: Trofeo a los tres primeros clasificados de la categoría Absoluta, y a los tres primeros clasificados de cada subcategoría.
- Premio por equipos: Trofeo a los tres mejores clubs, establecida la clasificación como se explica en el apartado 8 del reglamento.

Además se establecen los siguientes premios para la Liga de Promoción:

- Premios por categorías: Trofeo a los tres primeros clasificados de la categoría Absoluta, y a los tres primeros clasificados de cada subcategoría.

Al margen de ello se premiará a los tres clubs que más corredores hayan aportado al circuito. Para esta clasificación se sumará el total de corredores que hayan participado en cualquiera de las dos modalidades en el cómputo de las pruebas del circuito.

Se declarará ganador/a de la categoría al participante que acumule el mayor número de puntos en cada una de las categorías.

11. Web del Circuito

El Circuito de la Comarca de Gúdar-JAvalambre dispone de una web de carácter público donde se informará puntualmente de las noticias, novedades, incidencias, modificaciones, clasificaciones y servirá de plataforma para resolver dudas.

La dirección de esta web es www.circuitogudarjavalambre.com

12. Responsabilidad y obligaciones del corredor

Todos los participantes en el Circuito, por el hecho de disputar una prueba de la misma aceptan este reglamento particular formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones que aparecen aquí expuestas. Así se hará constar en el reglamento particular de cada prueba.

Los participantes en cada una de las pruebas estarán obligados a cumplir los siguientes puntos:

1. Llevar el equipamiento y material adecuado para cada carrera.
2. Portal el dorsal en lugar bien visible.
3. Obedecer las indicaciones de los miembros de la organización.
4. Asistir y comunicar al control más próximo cualquier accidente observado.
5. Comunicar la retirada al punto de control más próximo.
6. Asegurarse de su registro en cada uno de los controles de paso que haya establecido la organización.
7. El cumplimiento de las normas en materia medioambiental así como la comunicación de cualquier incumplimiento en esta materia que pudiese observar.

Es responsabilidad de cada participante haber obtenido los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder participar en las pruebas, así como de su propio estado físico.

13. Compromiso de sostenibilidad

El Circuito de Montaña, y con él todas las pruebas que de ella forman parte, declaran su compromiso de sostenibilidad con el medio en el que se desarrollarán las distintas pruebas del calendario. Somos conscientes de que es imposible dejar en nada el impacto de nuestra actividad en los montes por los que transcurren nuestros recorridos pero de la misma manera entendemos que es necesario poner todos los medios a nuestro alcance con el objetivo de minimizar dicho impacto. Por todo ello los organizadores de las diferentes carreras que componen la Liga hacen público su compromiso de sostenibilidad que se concreta, entre otros, en los siguientes puntos:

1. Todas las carreras estarán balizadas y señalizadas con material que minimice el impacto medioambiental de la carrera.
2. Para ello los organizadores minimizarán la utilización de envases y señales desechables.
3. Se establecerán sistemas de control y selección de residuos, fomentando el uso de material reutilizable.
4. En los avituallamientos se dispondrá de un sistema selectivo de recogida de residuos señalizado con, al menos, dos contenedores (orgánico/inorgánico).
5. Durante todo el recorrido se evitará entregar a los corredores alimentos sólidos o líquidos con envoltorio inorgánico o envases no desechables (vasos, botellas, ...). En la zona de meta se evitará igualmente la entrega de envases desechables plásticos: vasos, platos, bandejas.

6. Los desechos y la balización deberán ser retirados el mismo día de la prueba para lo que los organizadores dispondrán de un equipo escoba y un equipo de retirada de material de señalización y basuras.

Cada prueba tendrá su reglamento particular, a establecer por la entidad organizadora, que no podrá ser contrario al presente reglamento. En caso de conflicto, prevalecerá el criterio del Comité Organizador.

14. Calendario

Modalidad Reina

- ✓ 18 de Mayo. VIII Carrera por Montaña de Puertomingalvo
- ✓ 8 de Junio. XI Perimetral de Javalambre
- ✓ 23 de Junio. II Trail de Manzanera
- ✓ 3 de Agosto. III Valdelinares Trails, modalidad 22k
- ✓ 11 de Agosto. 8a CxM Albentosa, Modalidad Reina
- ✓ 24 de Agosto. XI Sus Scrofa Mosqueruela
- ✓ 22 de Septiembre. 1ra Cronoescalada Individual Pico del Buitre

Modalidad SprintTrail

- ✓ 27 de abril. XIX Carrera por Montaña Noguieruelas
- ✓ 8 de Junio. II PeriSprint de Javalambre
- ✓ 23 de Junio. II Trail de Manzanera, modalidad SprintTrail
- ✓ 3 de Agosto. III Valdelinares Trails, modalidad 11k
- ✓ 11 de Agosto. 8a CxM Albentosa, Modalidad Promoción
- ✓ 24 de Agosto. Carrera Rayones Mosqueruela
- ✓ 22 de Septiembre. 1ra Cronoescalada Individual Pico del Buitre

Mora de Rubielos, 15 de febrero de 2019